

Bogotá, Junio de 2026

Señores
VEEDURÍA DISTRITAL
Ciudad

MARIA ZENaida SOLANO CIFUENTES identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.896.869 de San Francisco -Cundinamarca me permito certificar:

1. En mi calidad de contratista de la Veeduría Distrital y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2231 de 2023, bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

- a. Soy residente fiscal en Colombia. SI NO .
- b. Soy responsable del Impuesto a las ventas. SI NO .
- c. Mi declaración de renta será depurada en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta-Artículo 103 del Estatuto Tributario. SI NO .
- d. Mi declaración de renta será depurada en la cédula de rentas de trabajo tomando costos y gastos y NO el 25% de renta exenta-Artículo 103 del Estatuto Tributario. SI NO .

2. Para efectos de las Rentas Exentas y las Deducciones en los pagos mensuales certifico que:

CONCEPTO	SI	NO
A la fecha del presente efectúo aportes cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN)</u>		<input checked="" type="checkbox"/>
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión (DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS - ANEXAR CERTIFICACIÓN)		<input checked="" type="checkbox"/>
Pague intereses en préstamos para adquisición de vivienda (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda) <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR).</u>		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuento con dependientes económicos determinados en el Artículo 387 del Estatuto Tributario. Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18. <u>(ANEXAR SOPORTES)</u>		<input checked="" type="checkbox"/>
Pague medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR).</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	

3. Manifiesto que asumo todas las responsabilidades sobre la veracidad de la presente certificación y de los soportes que anexo; así mismo, me comprometo a informar oportunamente a la Veeduría Distrital sobre cualquier novedad que modifique mi condición arriba señalada o cambio en los soportes presentados.


MARIA ZENaida SOLANO CIFUENTES
CC.20896869

**COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S. A.****NIT. 800.106.339-1****CERTIFICA :**

Que el señor(a) SOLANO CIFUENTES MARIA ZENaida identificado(a) con CC No. 20896869 tiene el contrato No. 500201370464 de Medicina Prepagada, el cual ampara a las siguientes personas:

Nombre	Identificación	F. Ini Vig	F. Fin Vig	Parentesco	Valor
SOLANO CIFUENTES MARIA ZENaida	CC 20896869	01/05/2023	31/12/2026	TITULAR	5,177,390

Fecha de Pago	Cuota	Interes Mora	IVA	Interes Mora IVA	Valor Pagado
08/01/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
06/02/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
05/03/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
04/04/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
08/05/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
13/06/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
05/07/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
05/08/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
19/09/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
15/10/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
14/11/2025	410,904	0	20,545	0	431,449
04/12/2025	410,904	0	20,545	0	431,449

El valor cancelado por Unidad de Pago por Directo UPD para el año 2025 corresponde a \$246.800. Esta información se genera con cuentas médicas ya aprobadas, no incluye cuentas médicas en proceso y/o en definición.

Este certificado se expide por el periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025 para efectos de disminuir la base de retención en la fuente.

El valor máximo a deducir mensualmente por este concepto será de 16 UVT (796,784 año 2025)

Los pagos por salud que dan derecho al descuento son de manera exclusiva, los efectuados por el trabajador en contratos de prestación de servicios a las empresas de Medicina Prepagada, de los cuales se beneficie el trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.

Expedida en la ciudad de BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2026

FIRMA AUTORIZADA